



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2013

RES. H. N° 1195-13

Exptes. N° 20.230/13

VISTO:

La Resolución N° 233-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la Prof. Elva del Valle Correa, como Adscripta Docente en asignatura de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación por parte de esta Facultad;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 233-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la Prof. ELVA DEL VALLE CORREA, como Adscripta Docente en la asignatura "TEORIA LITERARIA II", de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados. Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa